Bogotá D.C., 05 de Junio de 2024

dispac
La energía del Chocó
www.dispac.com.co
info@dispacsaesp.com

Rad: 20246000008722
Fecha: 05-JUN-2024 03:53
Asunto: KAREEN VANESSA PINZON RAMIREZ
Usua: ASANCHEZG Dest: Dep 600 No.Folios: 29
Rem: KAREEN VANESSA PINZO

Cuenta de Cobro Nº 001

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P
DISPAC S.A. E.S.P
NIT 818.001.629-4

DEBE A:

KAREEN VANESSA PINZON RAMIREZ
C.C. 1.023.942.176 de Bogotá (Cund).

LA SUMA DE:

TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCINENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/c ($3.733.333)

Por concepto de:

- Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica y administrativa en el reporte de información sobre la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR a cargo de DISPAC a través de la plataforma GESPROY, en el periodo comprendido entre el 15 al 30 de Mayo de 2024.

Por favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia N° 200-763874-61

Cordialmente,

Kareen Vanessa Pinzón Ramírez
C.C. 1.023.942.176

Registro Presupuestal: 5100003039

Bogotá, 05 de Junio de 2024

Señores
DISPAC S.A. E.S.P
Bogotá D.C

Asunto: Aplicación retención en la fuente.

Yo, Kareen Vanessa Pinzón Ramírez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.023.942.176 expedida en Bogotá D.C; declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que para el desarrollo de la actividad contratada he vinculado o contratado a cero (0) empleados.

 Teniendo en cuenta que mi número de empleados es inferior a 2, procedo a certificar la siguiente información:

2. Que los valores correspondientes a los aportes efectuados al sistema de seguridad social en salud y pensión, y los descuentos que aplique por ley son los que detallo a continuación:

I. Periodo de Cotización: Mayo de 2024

a) Valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud asociados al contrato objeto de cobro $ 201.300.

b) Valor de los Aportes Obligatorios a Fondos de Pensión asociados al contrato objeto de cobro: $ 257.600.

c) Valor de los Aportes Sistema General de Seguridad Social en ARL asociados al contrato objeto de cobro: $8.500

3. Deducción de dependientes Máximo 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT mensuales Valor a deducir por dependientes: $ 0.

4. Deducción de aportes a Fondos de Pensiones voluntarios y/o AFC, Máximo 30% del ingreso neto. (Ingreso bruto menos aportes de salud, pensión y ARL obligatorios) $0.

5. Deducción de aporte medicina prepagada y seguros de salud Monto máximo a deducir 16 UVT mensuales $0.

6. Intereses pagados por préstamos de vivienda y Leasing Habitacional Monto máximo a deducir 100 UVT mensuales Valor a deducir intereses por vivienda $0

El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.

2.Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentra financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificada por el ICFES.

3.Para Hijos mayores de 23 años y/ o cónyuge o compañero (a) permanente, padres y hermanos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, anexar certificación de Medicina Legal.

7. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 20131, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

Nombres	No. Identidad	Fecha de Nacimiento	Calidad de Dependencia

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

II. La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias para el mes de (Mayo de 2024) y no supera el límite del 10% del ingreso bruto.

III. Esta declaración la hago (05 de Junio de 2024)

Adjunto a la presente los siguientes soportes

1. Copia de la planilla de aportes al sistema general de seguridad social con la constancia de pago.

Cordialmente,



KAREEN VANESSA PINZÓN RAMÍREZ
C.C. N° 1.023.942.176 de Bogotá D.C.

El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.

2.Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentra financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificada por el ICFES.

3.Para Hijos mayores de 23 años y/ o cónyuge o compañero (a) permanente, padres y hermanos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, anexar certificación de Medicina Legal.

	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código	F40-41-12
		Versión	01
		Fecha	4/9/2020

CIUDAD			
FECHA DE OPERACIÓN	Día	Mes	Año

N°: DSB -

Autorizado del prefijo DSB 2001 al 3000, Vigencia 12 meses según Res. DIAN 18764017774450 del 08/09/2021

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818.001.629 - 4
Carrera 7 N° 24-76 Quibdó - Chocó
AV. Calle 26 N° 69D 91 Torre 1 of. 804 Bogotá D.C.
Teléfonos: (4) 6726172 - (1) 4672205

NOMBRE DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO: **KAREEN VANESSA PINZÓN RAMÍREZ**

NIT/CC: **1023942176** **E-MAIL:** vanessapinzonr@gmail.com

DIRECCIÓN: **Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife T. Peatonal, Of. 804**

TELÉFONO: **467 2203 - 467 2204 - 467 2205** **CELULAR:** **3204180576**

DOCUMENTO SOPORTE PARA LA PROCEDENCIA DE COSTOS, DEDUCCIONES E IMPUESTOS DESCONTABLE en Compras de Bienes o Servicios a **Persona Natural,** no comerciantes o no responsables de IVA. según resolucion DIAN 0042 de 2020, artículo 771-2 del Estatuto Tributario, y los artículos 1.6.1.4.12. y 1.6.1.4.13. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Contrato DG-070-2024, relacionado con la PPrestación de servicios profesionales de asesoría técnica y administrativa en el reporte de información sobre la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR a cargo de DISPAC a través de la plataforma GESPROY.” por el periodo comprendido entre el 15 al 31 de Mayo de 2024.	$ 3.966.667	$ 3.966.667
VALOR EN LETRAS:	**TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE**		

KAREEN VANESSA PINZÓN RAMÍREZ
FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL VENDEDOR

ELABORADO POR

Declaro bajo la gravedad del juramento que no estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente y no soy responsable de IVA

ING. VANESSA PINZÓN RAMÍREZ

Bogotá D.C, 05 de Junio de 2024

Señores
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICIO S.A. E.S.P.- DISPAC
Atn. **ING. MELISSA MARIA RODRIGUEZ**
Av. Calle 26 No 69 D- 91, Torre 1 Oficina 804, Centro Empresarial Arrecife
Tel: (571) 4672203
Bogotá D.C

Asunto: Informe número 001 de actividades correspondientes al contrato DG-070-2024.

Estimada ingeniera.

En el siguiente informe se describen las actividades realizadas en el periodo comprendido del 15 al 31 de mayo de 2024, en el marco del contrato DG-070-2024 relacionado con la Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica y administrativa en el reporte de información sobre la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR a cargo de DISPAC a través de la plataforma GESPROY.

1. **ACTIVIDADES REALIZADAS**

1. **Realizar el registro y actualización de la información en la plataforma GESPROY relacionada con los proyectos y los contratos derivados de este, en cumplimiento con el sistema de seguimiento, monitoreo y ejecución de los proyectos financiados por el Sistema General de Regalías:**

 Se realiza el cargue de información de los proyectos a cargo de DISPAC en la plataforma GESPROY, y se notifica vía correo electrónico a los supervisores y coordinadora de los proyectos para aprobación y posterior aprobación y envío en la plataforma, tal como se evidencia en el Anexo 1 del presente informe de actividades.

2. **Realizar la programación de los hitos de la contratación derivada de los proyectos financiados por el Sistema General de Regalías:**

 No se ejecuta la actividad por la etapa en la que se encuentran los proyectos.

3. **Realizar el registro de la información de la supervisión de los proyectos financiados por el Sistema General de Regalías:**

 Se verifica la información de los supervisores de los contratos a fin de garantizar que esta esté completa y conforme a la realidad de cada proyecto.

4. **Proyectar los informes de ejecución y cargue de GESPROY, de acuerdo con la información suministrada por el responsable de los proyectos financiados por el Sistema General de Regalías:**

 Se realizan los informes de ejecución y cargue del proyecto, los cuales son enviados a los supervisores y a la coordinadora de proyectos vía correo electrónico – Ver Anexo 1.

5. **Atender las consultas que se desprendan de los reportes, las alertas y novedades de la plataforma GESPROY:**

 Se atienden y contestan las inquietudes que surgen a raíz de los reportes previa aprobación y envío de la información en la plataforma.

6. **Verificar o registrar la marcación de los indicadores de los proyectos financiados por el Sistema General de Regalías.**

 No se ejecuta la actividad por la etapa en la que se encuentran los proyectos.

7. **Realizar la creación, modificación y eliminación de rubros, CDP, procesos precontractuales, contratos, registros presupuestales, pagos, e incorporación del presupuesto en el aplicativo GESPROY de los proyectos que se requieran:**

 Se realiza la revisión y actualización de los contratos que se encuentran en ejecución.

8. **Realizar los ajustes a los proyectos financiados por el Sistema General de Regalías dentro de las oportunidades establecidas:**

 Se realizar la reprogramación de los proyectos Novita y Barrancominas, este cambio se valida con el supervisor de los proyectos, el cual aprueba el cambio en la plataforma. Ver Anexo – 2.

9. **Realizar el cargue mensual de la ejecución de los proyectos financiados por el Sistema General de Regalías y reporte de la contratación:**

 Como se evidencia en los puntos anteriores, se realiza el cargue para el mes de Abril de la información de ejecución de los proyectos. Ver Anexo 1.

10. **Verificar la creación y vinculación de terceros, tales como los contratistas y supervisores, en la plataforma GESPROY.**

 Se verifica la información en la plataforma, puntualmente para el proyecto de Cauca Nariño se vuelve a completar la información de los contratistas, ya que a pesar de haber sido cargada en varias ocasiones en algunos contratistas no se veía reflejada la totalidad de la información.

11. **Realizar el reporte de ejecución de bienes y servicios de los proyectos financiados por el Sistema General de Regalías:**

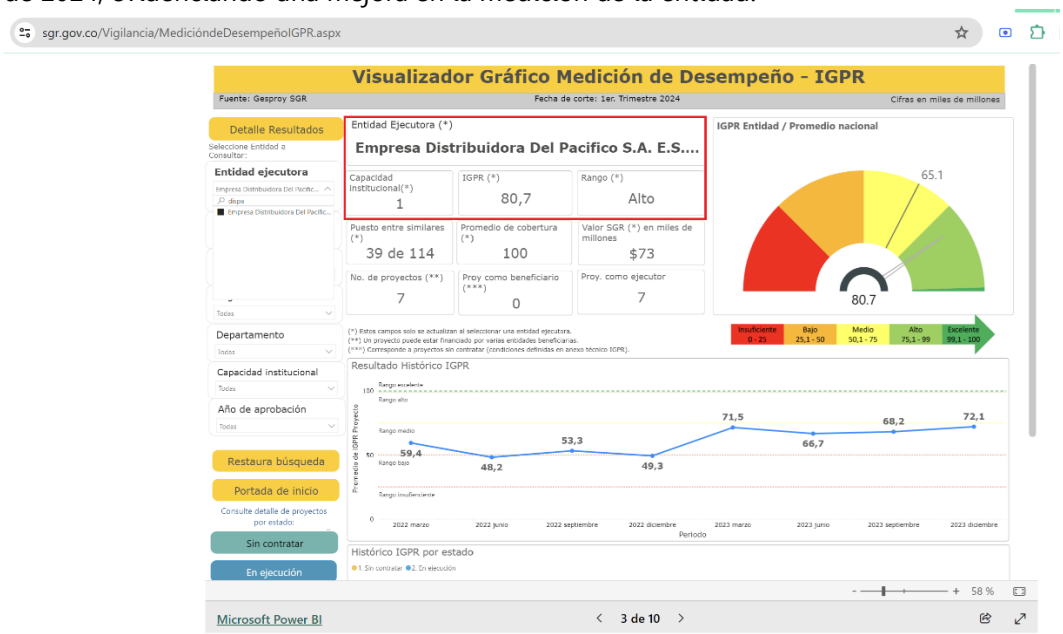
 Se carga el reporte de ejecución de bienes y servicios de acuerdo con lo reportado en el mes por los supervisores de los proyectos.

12. **Revisar y actualizar la información reportada para garantizar que se obtenga el adecuado desempeño en la medición del IGPR de la empresa:**

 Se reporta el avance de ejecución mensual conforme lo indicado y aprobado por los supervisores de los contratos en la reunión mensual para revisión y cargue de información de GESPROY.

 A fin de garantizar el correcto desempeño en la medición del IGPR de DISPAC, se realiza la reprogramación de los proyectos Novita y Barrancominas, lo anterior teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 0226 de 2024.

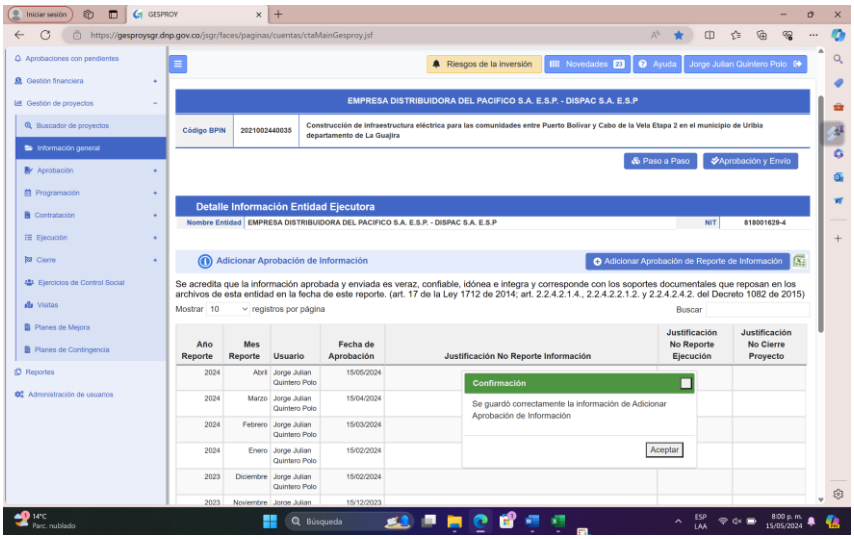
 El día 30 de Mayo de 2024, fueron publicados los resultados del IGPR para el primer trimestre de 2024, evidenciando una mejora en la medición de la entidad.



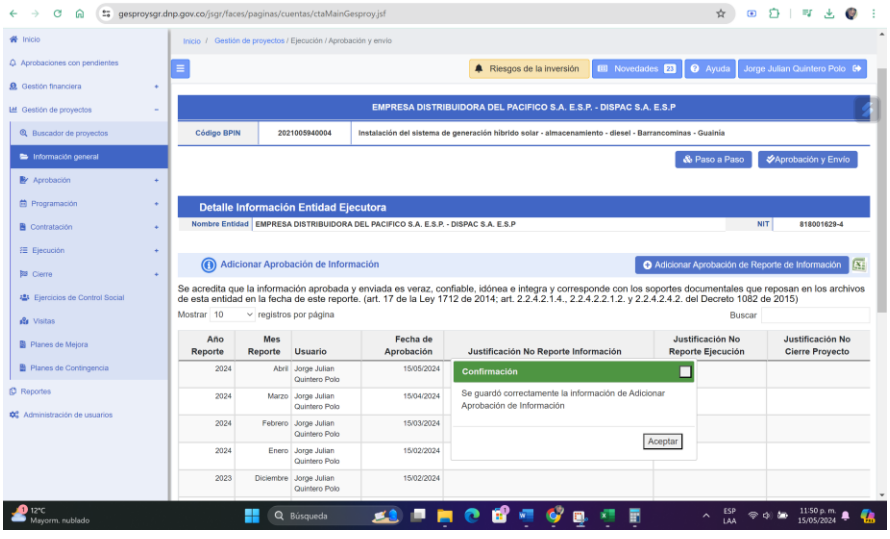
13. Realizar en términos generales los reportes y seguimiento en las diferentes plataformas del Sistema General de Regalías del proyecto y de los contratos derivados del mismo:

Como se evidencia en los puntos anteriores, se realiza el cargue para el mes de Marzo de la información de ejecución de los proyectos, así mismo, se realiza el aprueba y envía de los proyectos de la siguiente manera:

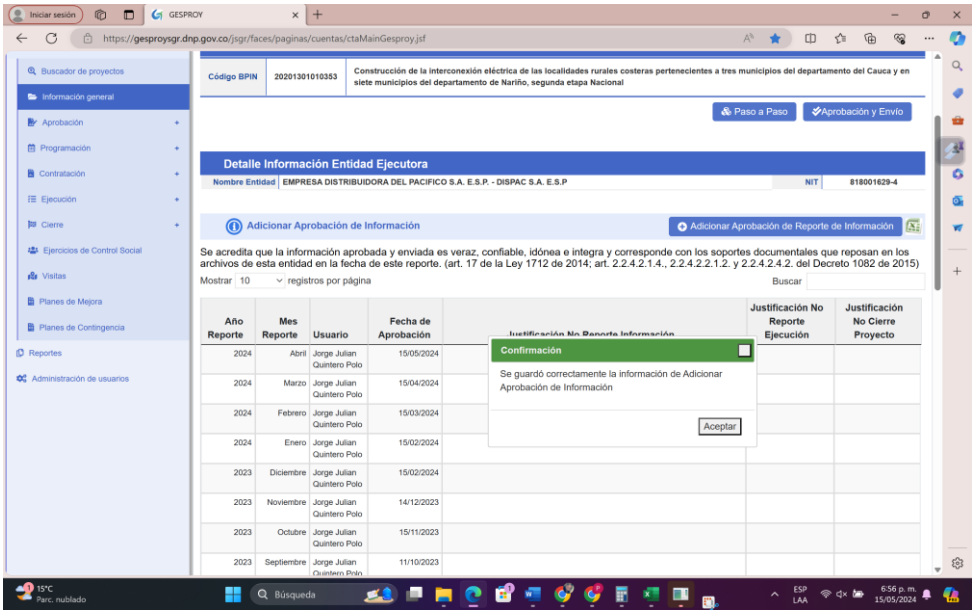
- **PROYECTO BPIN 2021002440035 - GUAJIRA FASE 2**



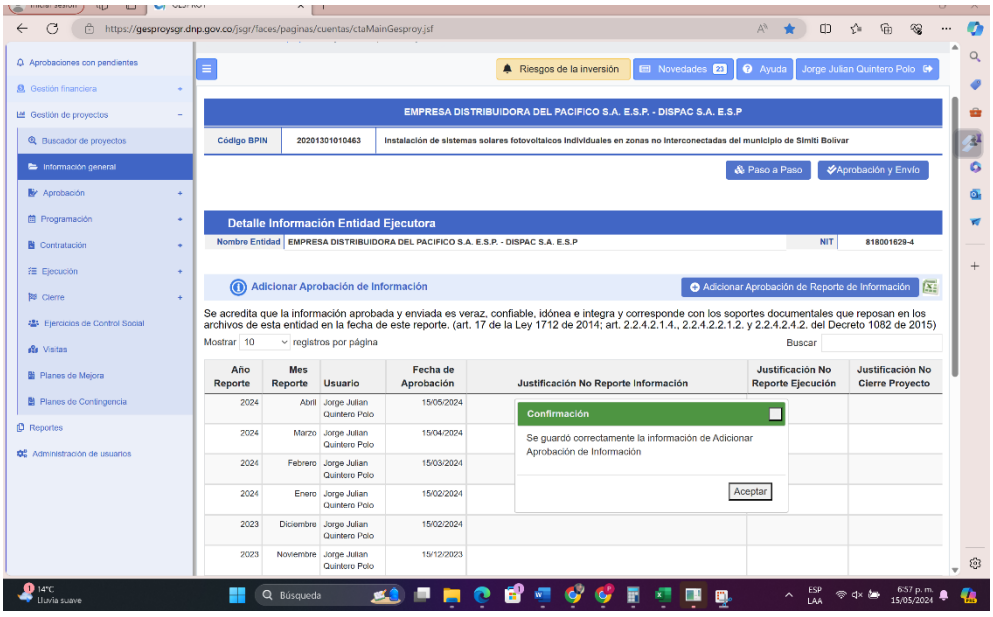
- **PROYECTO BPIN 2021005940004 – BARRANCOMINAS**



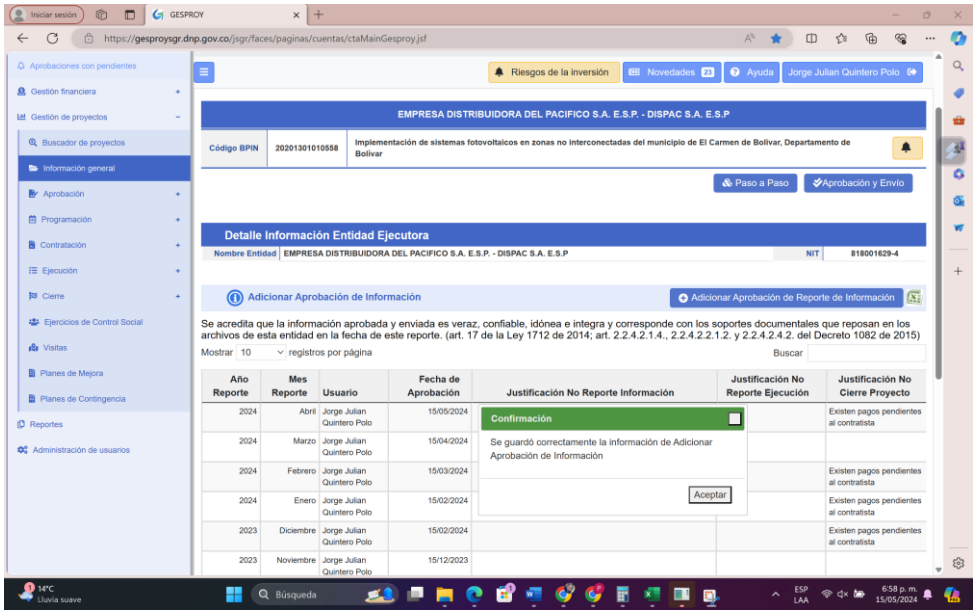
- **PROYECTO BPIN 20201301010353 – CAUCA NARIÑO**



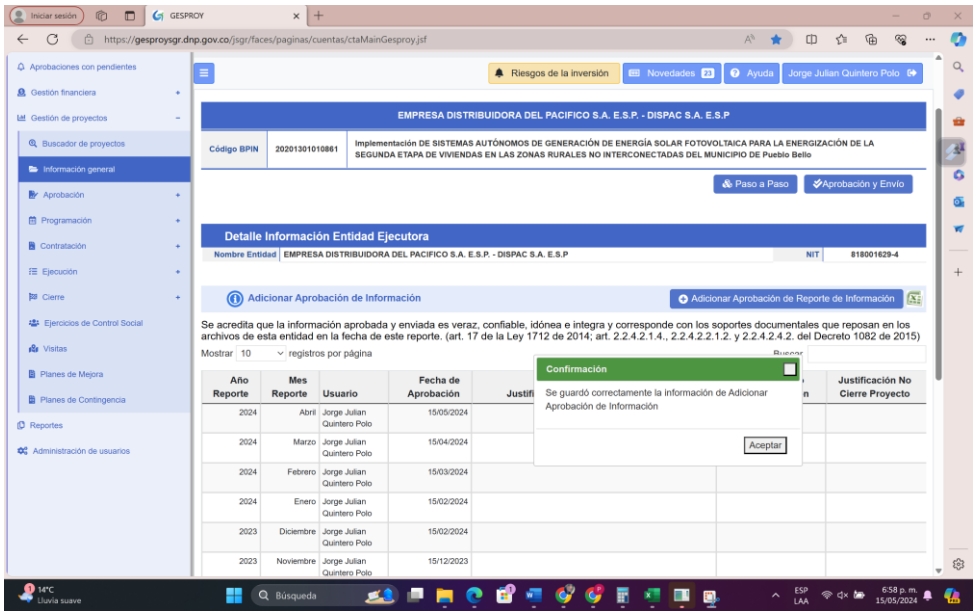
- **PROYECTO BPIN 20201301010463 – SIMITI**



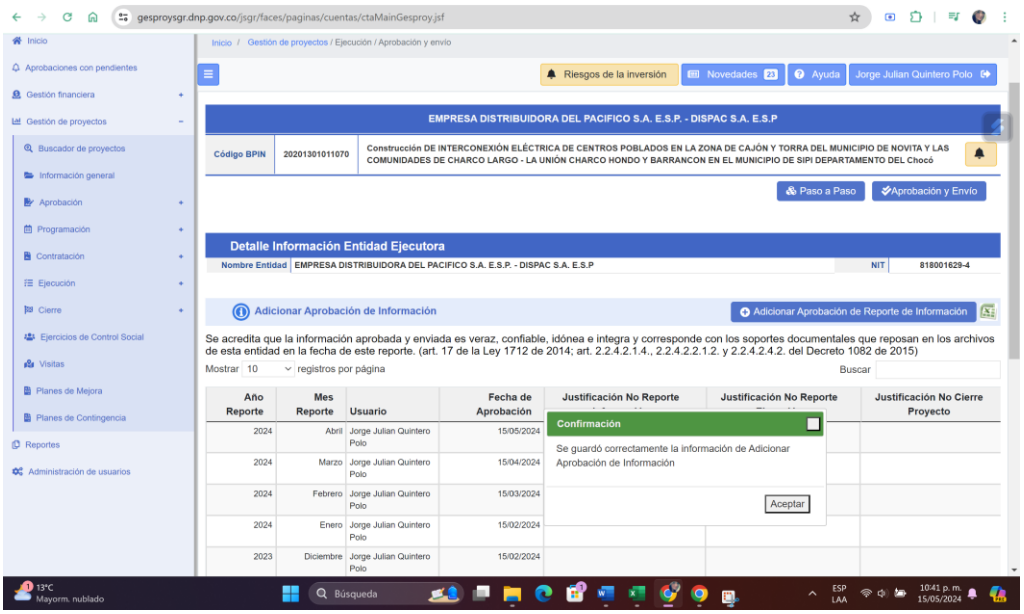
- **PROYECTO BPIN 20201301010558 - CARMEN DE BOLIVAR**



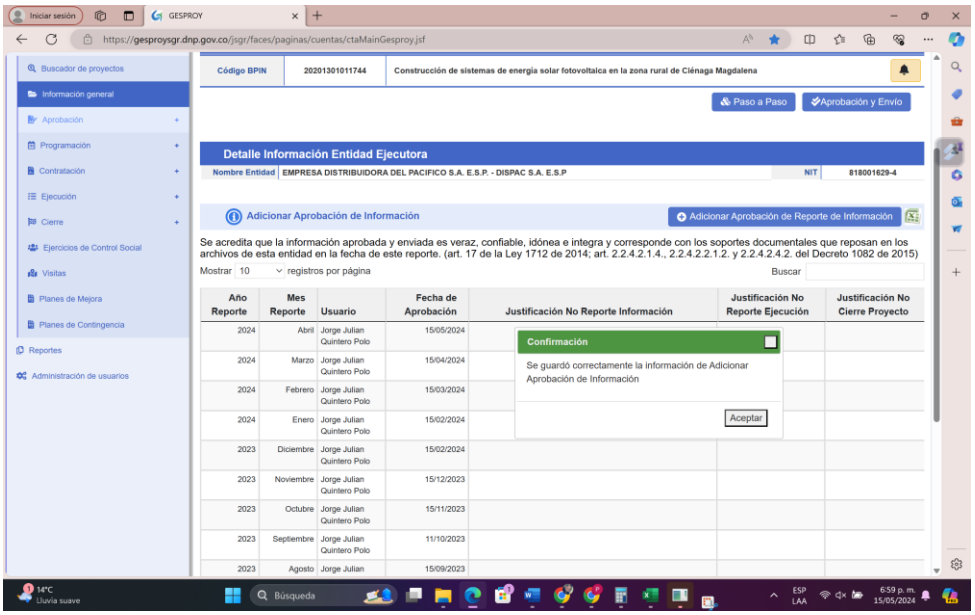
- **PROYECTO BPIN 20201301010861 - PUEBLO BELLO**



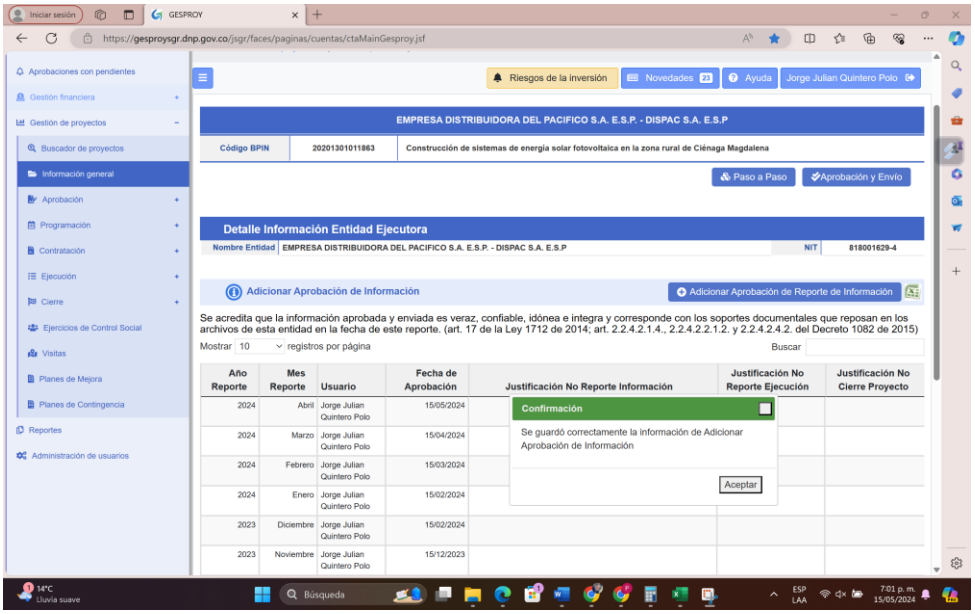
- **PROYECTO BPIN 20201301011070 – NOVITA**



- **PROYECTO BPIN 20201301011744 – CIÉNAGA**



- **PROYECTO BPIN 20201301011863 – CIÉNAGA**



14. **Participar en las reuniones con el DNP, OCAD PAZ, y aquellas entidades en donde se requiera para tratar los asuntos relacionados con el manejo de la plataforma por parte de la empresa.**

 Se asiste reuniones programadas para dar respuesta a los requerimientos hechos por el DNP y la Contraloría los proyectos Cauca Nariño y Simiti.

Cordialmente,

ING. KAREEN VANESSA PINZÓN RAMÍREZ
Ing. Civil
Magister en Gerencia de Proyectos

K V
A R

ING. VANESSA PINZÓN RAMÍREZ

ANEXO 1 - INFORMES DE CARGUE DE EJECUCIÓN

MIGRACIÓN INFORMACIÓN GESPROY PROYECTO BPIN 20201301011863 - CIENAGA - ABRIL 2024

3 mensajes

GESPROY DISPAC <gesproy.dispac@gmail.com>
Para: Ricardo Arturo Ribero Rojas <rribero@dispac.com.co>
Cc: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Melissa, Ricardo, buenas tardes.

De manera atenta me permito informar que se realizó la actualización de la información del proyecto BPIN **20201301011863 - Ciénaga**, en la plataforma GESPROY.

Por lo anterior **se solicita que se realice la autorización del envío con corte mes de a Abril/2024 por parte de ustedes y proceder con la aprobación y envío en la plataforma GESPROY.**

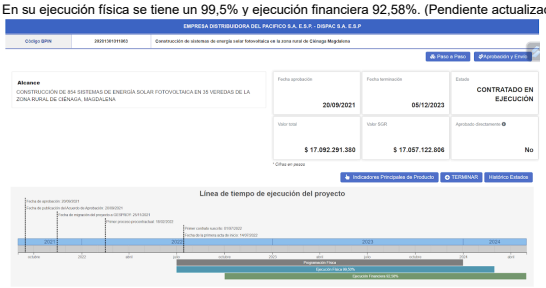
Para el mes de **Abril/2024** se carga la siguiente información de ejecución, así:

1. CARGUE DE EJECUCIÓN: Se reportan observaciones a la ejecución.

	* Se continua con el trámite de liquidación del contrato de obra del proyecto, una vez se concluya este proceso se iniciará con la liquidación de la Interventoría.

A hoy el proyecto se encuentra contratado en ejecución, con **0 alertas.**

En su ejecución física se tiene un 99,5% y ejecución financiera 92,58%. (Pendiente actualización Abril 2024)



Desempeño del proyecto - Curva S. (Pendiente actualizar a Abril 2024)



De antemano agradezco su colaboración y quedo atenta para aprobar y enviar la información del proyecto en la plataforma.

--
Cordialmente,
Ing. Vanessa Pinzón Ramírez
Contratista Apoyo aplicativos SGR
Magister en Gerencia de Proyectos
(+57) 320 418 0576
Bogotá, Colombia.

Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co> 15 de mayo de 2024, 16:14
Para: GESPROY DISPAC <gesproy.dispac@gmail.com>

Buenas tardes

realizar el cargue conforme a lo reportado por el supervisor
[El texto citado está oculto]
--
Cordialmente,

MELISSA RODRÍGUEZ CHADID
CONTRATISTA PROYECTOS
mrodriguez@dispac.com.co
(1) 467 2203 – 467 2204
Av. Calle 26 No 69 D 91 Torre 1 oficina 804
Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. ESP

Este correo y sus anexos pueden ser confidenciales y estar protegidos por derechos de autor, están dirigidos única y exclusivamente para uso de el (los) destinatario(s). Si usted por error lo ha recibido por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y destrúyalo de su sistema. No debe copiar, ni distribuir este correo o sus anexos, ni usarlos para propósito alguno ni dar a conocer su contenido a persona alguna. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial de DISPAC, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la Compañía.

Ricardo Arturo Ribero Rojas <rribero@dispac.com.co> 15 de mayo de 2024, 16:18
Para: GESPROY DISPAC <gesproy.dispac@gmail.com>
Cc: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

deacuerdo, Vanessa muchas gracias.
Cordialmente,

RICARDO RIBERO ROJAS
CONTRATISTA PROYECTOS
rribero@dispac.com.co
(1) 467 2203 – 467 2204
Av. Calle 26 No 69 D 91 Torre 1 oficina 804
Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. ESP

Este correo y sus anexos pueden ser confidenciales y estar protegidos por derechos de autor, están dirigidos única y exclusivamente para uso de el (los) destinatario(s). Si usted por error lo ha recibido por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y destrúyalo de su sistema. No debe copiar, ni distribuir este correo o sus anexos, ni usarlos para propósito alguno ni dar a conocer su contenido a persona alguna. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial de DISPAC, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la Compañía.

El mié, 15 may 2024 a las 16:06, GESPROY DISPAC (<gesproy.dispac@gmail.com>) escribió:
[El texto citado está oculto]

MIGRACION INFORMACION GESPROY PROYECTO BPIN 20201301010463 - SIMITI - ABRIL 2024
4 mensajes

GESPROY DISPAC <gesproy.dispac@gmail.com> 15 de mayo de 2024, 15:56
Para: jose leon <dispac.joseleon@gmail.com>
Cc: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Melissa, Jose, buenas tardes.

De manera atenta me permito informar que se realizó la actualización de la información del proyecto BPIN 20201301010463- **Simiti**, en la plataforma GESPROY, conforme a lo revisado en la reunión del día de hoy.

Por lo anterior **se solicita que se realice la autorización del envio con corte a mes de Abril 2024 por parte de ustedes y proceder con la aprobación y envio en la plataforma GESPROY.**

Para el mes de **Abril de 2024**, se carga la siguiente información de ejecución, asi:

1. CARGUE DE EJECUCIÓN: No se genera cargue de ejecución teniendo en cuenta la suspensión, sin embargo, **se cargan las siguientes observaciones al avance de ejecución.**

A hoy el proyecto se encuentra contratado y ejecución, con **0 alertas.**

En su ejecución física se tiene un 93,76%, en su ejecución financiera tiene un 29,75% (Pendiente actualización a Abril 2024)

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. - DISPAC S.A. E.S.P

Código BPIN	20201301010463	Instalación de sistemas solares fotovoltaicos individuales en zonas no interconectadas del municipio de Simití Bolívar

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Alcance

Instalación de 385 sistemas solares fotovoltaicos individuales en zonas no interconectadas en 65 veredas del municipio de Simití departamento de Bolívar

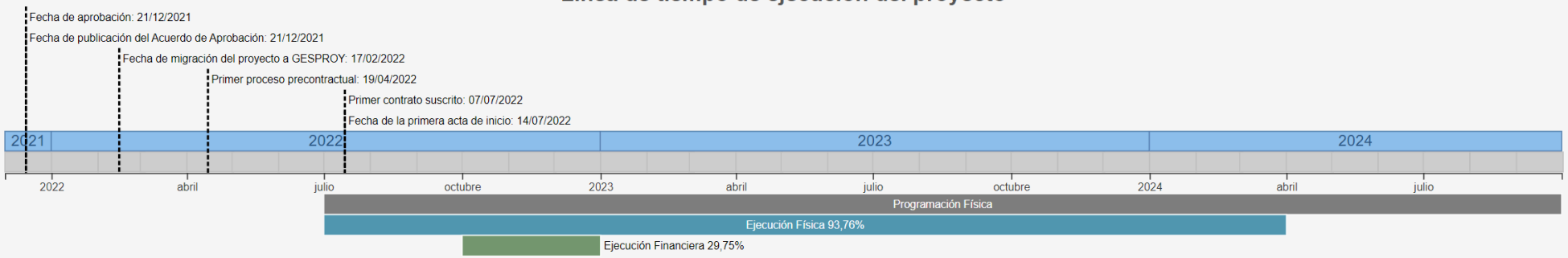
Fecha aprobación	Fecha terminación	Estado
21/12/2021	21/09/2024	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Valor total	Valor SGR	Aprobado directamente
$ 7.217.514.321	$ 7.217.514.321	No

** Cifras en pesos*

Indicadores Principales de Producto | TERMINAR | Histórico Estados

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



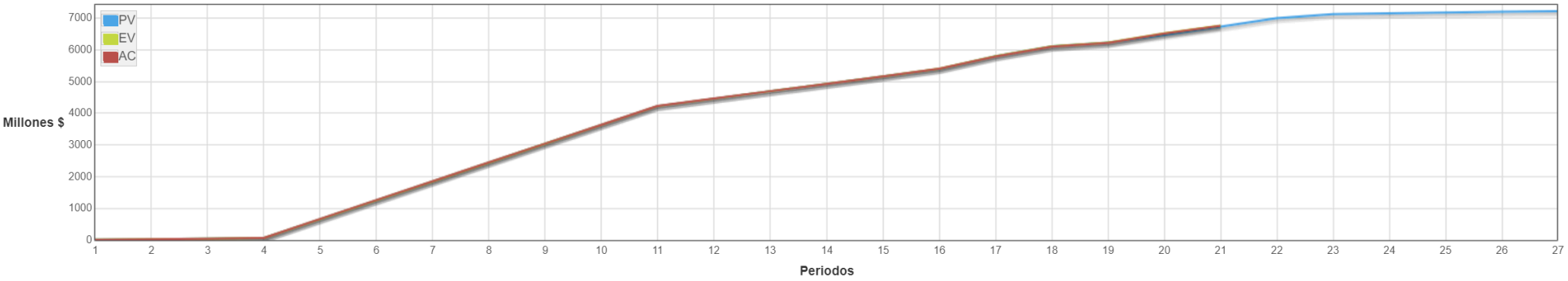
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LA EFICIENCIA - CURVA S (Pendiente actualización a Abril 2024):

Código BPIN	20201301010463	Instalación de sistemas solares fotovoltaicos individuales en zonas no interconectadas del municipio de Simití Bolívar

Paso a Paso | Aprobación y Envío

Indicadores de Desempeño en la Eficiencia

Curva S



Línea	Periodos																										
	1 jul-22	2 ago-22	3 sep-22	4 oct-22	5 nov-22	6 dic-22	7 ene-23	8 feb-23	9 mar-23	10 abr-23	11 may-23	12 jun-23	13 jul-23	14 ago-23	15 sep-23	16 oct-23	17 nov-23	18 dic-23	19 ene-24	20 feb-24	21 mar-24	22 abr-24	23 may-24	24 jun-24	25 jul-24	26 ago-24	27 sep-24
* Valor Planeado (PV)	9	26	43	63	658	1253	1847	2442	3036	3630	4225	4460	4695	4930	5164	5399	5799	6111	6228	6467	6733	6998	7126	7150	7175	7196	7218
* Valor Ganado (EV)	9	26	43	63	658	1253	1847	2442	3036	3630	4225	4460	4695	4930	5164	5403	5796	6108	6225	6521	6767						
* Costo Actual (AC)	10	27	45	67	666	1263	1856	2448	3041	3634	4227	4461	4695	4929	5163	5401	5793	6103	6219	6513	6758						
Cumplimiento en la programación (SPI)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,01	1,01						
Cumplimiento del costo (CPI)	0,94	0,97	0,96	0,93	0,99	0,99	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
Retraso SV(t) Meses		0,10															0,10	0,07	0,10	-0,17	-0,07						

* Valores en millones de pesos

De antemano agradecemos su colaboración y quedamos atentos a su respuesta para aprobar y enviar la información del proyecto en la plataforma.

--
Cordialmente,
Ing. Vanessa Pinzón Ramirez
Contratista Apoyo aplicativos SGR
Magister en Gerencia de Proyectos
(+57) 320 418 0576
Bogotá, Colombia.

GESPROY DISPAC <gesproy.dispac@gmail.com> 15 de mayo de 2024, 16:00
Para: jose leon <dispac.joseleon@gmail.com>
Cc: Melissa Maria Rodriguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Buenas tardes.

Se envia imagen de las observaciones a la ejecución.

* Teniendo en cuenta los problemas de orden público que han sido reportados por el contratista, se generó una suspensión del contrato de obra DG-098-2022, por 60 días, contados a partir del 22 de Abril de 2024. * El interventor HCR INGENIEROS S.A.S. solicita que se inicie el proceso administrativo para que se realice el acto administrativo correspondiente al recibo final y liquidación del contrato DG-097-2022, dejando sin un motivo de peso al proyecto sin interventoria.	JOSE HERNANDO LEÓN GÓMEZ	15/05/2024	

[El texto citado está oculto]
--
[El texto citado está oculto]

jose leon <dispac.joseleon@gmail.com> 15 de mayo de 2024, 16:07
Para: GESPROY DISPAC <gesproy.dispac@gmail.com>
Cc: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Buena tarde Vanessa, la información que reportas es acorde al estado del proyecto.

Por mi parte queda aprobado para cargar en GESPROY.

Att,

JLEON
[El texto citado está oculto]

Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co> 15 de mayo de 2024, 16:13
Para: Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>

Buenas tardes

realizar el cargue conforme a lo reportado por el supervisor
[El texto citado está oculto]
--
Cordialmente,

MELISSA RODRÍGUEZ CHADID
CONTRATISTA PROYECTOS
mrodriguez@dispac.com.co
(1) 467 2203 – 467 2204
Av. Calle 26 No 69 D 91 Torre 1 oficina 804
Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. ESP
dispac

Este correo y sus anexos pueden ser confidenciales y estar protegidos por derechos de autor, están dirigidos única y exclusivamente para uso de el (los) destinatario(s). Si usted por error lo ha recibido por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y destrúyalo de su sistema. No debe copiar, ni distribuir este correo o sus anexos, ni usarlos para propósito alguno ni dar a conocer su contenido a persona alguna. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial de DISPAC, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la Compañía.

MIGRACION INFORMACION GESPROY PROYECTO BPIN 20201301010353 CAUCA NARIÑO - ABRIL2024

2 mensajes

GESPROY DISPAC <gesproy.dispac@gmail.com>
Para: Andres Felipe Horta Rojas <ahorta@dispac.com.co>, jquintero@dispac.com.co, Ulpiano Plaza Pastrana <ingulplapa@yahoo.com.ar>, ingulplapa@gmail.com

Estimados señores, buenas tardes.

De manera atenta me permito informar que se realizó la actualización de la información del proyecto BPIN 20201301010353 - Cauca Nariño en la plataforma GESPROY, **conforme a lo indicado por el interventor Cristian Erazo, el día de ayer 14 de Mayo de 2024.**

Por lo anterior **se solicita que se realice la autorización del envío con corte a mes de Abril de 2024 por parte de ustedes y proceder con la aprobación y envío en la plataforma GESPROY.**

Para el mes de **Abril de 2024** se carga la siguiente información de ejecución, así:

1. CARGUE DE EJECUCIÓN: No se carga ejecución para el mes de Abril 2024, sin embargo se cargan las siguientes observaciones a la ejecución:

* Se suspende el contrato de obra DG-071-2022, por un periodo de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del 30 de Marzo de 2023, fijando como fecha de reinicio del contrato el día hábil siguiente al vencimiento del periodo mencionado. Debido a lo anterior, no se presenta avance en el proyecto.
* Continúa la medida de protección impuesta por el DNP.

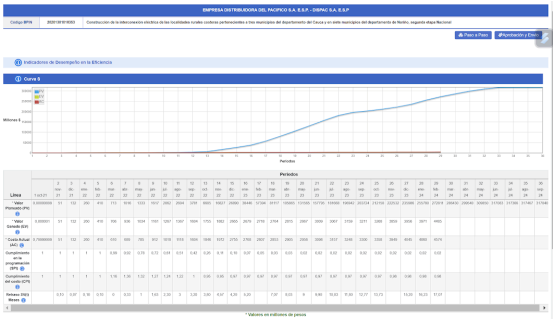
Mostrando página 2 de 2

A hoy el proyecto se encuentra contratado y ejecución, con **0 alertas** para DISPAC.

En su ejecución física se tiene un 1,41% y ejecución financiera un 1,55%.



INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LA EFICIENCIA - CURVA S:



De antemano agradezco su colaboración y quedo atenta a su respuesta para aprobar y enviar la información del proyecto en la plataforma.

--
Cordialmente,
Ing. Vanessa Pinzón Ramírez
Contratista Apoyo aplicativos SGR
Magister en Gerencia de Proyectos
(+57) 320 418 0576
Bogotá, Colombia.

Andres Felipe Horta Rojas <ahorta@dispac.com.co> 16 de mayo de 2024, 8:55
Para: Jorge Julian Quintero Polo <jquintero@dispac.com.co>, Ulpiano Plaza Pastrana <ingulplapa@yahoo.com.ar>
Cc: Asesorías Entes Territoriales SAS <asent.dispac@gmail.com>, Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>

Ing. Jorge,

Cordial Saludo.

Reenvío solicitud de Vanessa Pinzón para que en su calidad de supervisor del contrato DG-071-2022 autorice el reporte de la información descrita, o en su defecto la persona que usted delegue para tal fin.
[El texto citado está oculto]
--

Cordialmente,

ANDRÉS HORTA ROJAS
Secretario General
ahorta@dispac.com.co
6014672203 - 6044672204
Av. calle 26 No. 69 d 91 Oficina 804 Torre 1
Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. ESP
dispac

Este correo y sus anexos pueden ser confidenciales y estar protegidos por derechos de autor, están dirigidos única y exclusivamente para uso de el (los) destinatario(s). Si usted por error lo ha recibido por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y destrúyalo de su sistema. No debe copiar, ni distribuir este correo o sus anexos, ni usarlos para propósito alguno ni dar a conocer su contenido a persona alguna. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial de DISPAC, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la Compañía.

MIGRACION INFORMACION GESPROY PROYECTO BPIN 2021002440035 - GUAJIRA FASE 2 - ABRIL 2024

1 mensaje

GESPROY DISPAC <gesproy.dispac@gmail.com> 15 de mayo de 2024, 19:20
Para: Juan Camilo Gómez Sánchez <jgomez@dispac.com.co>
Cc: Melissa Maria Rodríguez Chadid <mrodriguez@dispac.com.co>

Melissa, Juan, buenas noches.
De manera atenta me permito informar que se realizó la actualización de la información del proyecto BPIN 2021002440035 - Guajira Fase 2, en la plataforma GESPROY, conforme a lo revisado en la reunión del dia de ayer 14 de Mayo de 2024.

Por lo anterior **se solicita que se realice la autorización del envio con corte a mes de Abril de 2024 por parte de ustedes y proceder con la aprobación y envio en la plataforma GESPROY.**

Para los meses de **Abril de 2024** , se carga la siguiente información de ejecución, asi:

1. CARGUE DE EJECUCIÓN: Se genera el archivo de cargue ejecución para la actividad de Apoyo a la supervisión, con una cantidad ejecutada de 0.03 Se carga la actividad de Interventoría como se ha cargado los meses anteriores.

- **INTERVENTORÍA**

Actividad MGA: Interventoría Integral

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie			Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	2021 10	2021 11	2021 12	2022 01	2022 02	2022 03	2022 04	2022 05	2022 06	2022 07	2022 08	2022 09	2022 10	2022 11	2022 12	2023 01	2023 02	2023 03	2023 04	2023 05	2023 06	2023 07	2023 08	2023 09	2023 10	2023 11	2023 12	2024 01	2024 02	2024 03	2024 04	
1	1.5.1 Interventoría Integral	und	5.2	75.7	No		Inicial																		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1									
							Prog	1	459.137.786	459.137.786															0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1									
							Eje	0,797	494.950.917,13	394.475.880,95															0,037	0,04	0,1	0,04	0,04	0,04	0,04	0,1	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04

- **RED BT:**

Actividad MGA: Red de BT aérea en los ramales entre Puerto Bolívar y Cabo de La Vela (Red de BT de los Centros de Transformación No. 1 al No. 5 y No. 18 al No. 70)

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie			Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	2021 10	2021 11	2021 12	2022 01	2022 02	2022 03	2022 04	2022 05	2022 06	2022 07	2022 08	2022 09	2022 10	2022 11	2022 12	2023 01	2023 02	2023 03	2023 04	2023 05	2023 06	2023 07	2023 08	2023 09	2023 10	2023 11	2023 12	2024 01	2024 02	2024 03	2024 04	
1	1.2.1.1 Replanteo de BT	Km	.33	99.98	No		Inicial																		50,212																	
							Prog	50,212	571.846,63	28.713.563															50,212																	
							Eje	50,2	571.983,33	28.713.563																15,06	15,06	10,04	7,53	1		1,51										
2	1.2.2.1 Poste de concreto 9m x 510 KgF	und	14.88	92	No		Inicial																		314	314	314															
							Prog	942	1.394.042,35	1.313.187.897															314	314	314															
							Eje	942	1.394.042,35	1.313.187.895,28																						15	71	9	331	171	89	44	136,64	75,36		
3	1.2.2.2 Cimentación bloque monolítico cilíndrico poste 9 m 500 daN	und	2.03	70	No		Inicial																		178	178	179															
							Prog	535	334.435,44	178.922.958															178	178	179															
							Eje	524,3	334.435,44	175.344.501,19																													40	203	131,5	149,8
4	1.2.2.3 Cimentación bloque monolítico prismático poste 9 m 500 daN	und	1.64	70	No		Inicial																		204	203																
							Prog	407	356.395,42	145.052.935															204	203																
							Eje	398,86	356.395,42	142.151.877,22																													40	203	41,9	113,96
5	1.2.3.1 Estructura red trenzada BT fin de línea con grapa recta Norma BT 21G	und	.49	83	No		Inicial																			199	199															
							Prog	398	108.463,71	43.168.557																199	199															
							Eje	378,1	108.406,34	40.988.436																											67,66	71,64	71,64	40	79,4	47,76
6	1.2.3.2 Estructura red trenzada BT alineación y ángulo hasta 60 con grapa de suspensión Norma BT 22G	und	.57	83	No		Inicial																				628															
							Prog	628	80.651,61	50.649.214																	628															
							Eje	521,24	80.620,66	42.022.714,86																											106,76	113,04	113,04	63	125,4	
7	1.2.3.3 Estructura red trenzada BT ángulo 60 a 90 con grapa recta Norma BT 26G	und	.31	83	No		Inicial																				148															
							Prog	148	187.433,99	27.740.230																	148															
							Eje	122,84	187.128,82	22.986.904,53																											25,16	26,64	26,64	15	29,4	
8	1.2.4.1 Conductor trenzado Tríplex 2, Fases AAC 2 Neutro AAAC 2	m	7.89	109.91	No		Inicial																				20.091	20.091														
							Prog	40.182	17.338,72	696.704.644																	20.091	20.091														
							Eje	44.164	17.338,57	765.740.468																											18.400	10.354		15.410		
9	1.2.4.2 Conductor trenzado Tríplex 10, Fases AAC 10 Neutro AAAC 10	m	2.34	80	No		Inicial																				4.216	4.216														
							Prog	8.432	24.546,44	206.975.623																	4.216	4.216														
							Eje	8.432	24.545,16	206.964.781,65																														2.783	3.962,6	1.686,4
10	1.2.4.3 Conductor trenzado Tríplex 40, Fases AAC 40 Neutro AAAC 40	m	.72	80	No		Inicial																				799	799														
							Prog	1.598	39.498,31	63.118.292																	799	799														
							Eje	1.598	39.506,71	63.131.728,81																														527	751,4	319,6
11	1.2.5.1 Caja de derivación en poste monofásica para 4 acometidas Norma BT 01	und	.26	40	No		Inicial																					78														
							Prog	78	292.381,17	22.805.731																		78														
							Eje	31,98	296.038,22	9.467.302,28																														23	8,2	0,78
12	1.2.5.2 Caja de derivación en poste monofásica para 9 acometidas Norma BT 01	und	.02	40	No		Inicial																					4														
							Prog	4	426.790	1.707.160																		4														
							Eje	1,64	478.837,56	785.293,6																														1	0,6	0,04
13	1.2.5.3 Conector de acometida en poste	und	.46	80	No		Inicial																					1.734														
							Prog	1.734	23.218,56	40.260.985																		1.734														
							Eje	1.647,3	23.221,38	38.252.577,6																														520	867,2	260,1
14	1.2.6.1 Sistema de puesta a tierra en acero austenítico para baja tensión Norma SPT 007	und	.94	70	No		Inicial																					282														
							Prog	282	293.467,87	82.757.938																		282														
							Eje	276,36	293.043,11	80.985.393,41																														85	112,4	78,96
15	1.2.7.1 Retenida directo a tierra BT para terreno flojo Norma RT 003	und	2.78	80	No		Inicial																						762													
							Prog	762	322.549,63	245.782.817																			762													
							Eje	746,76	322.636,02	240.931.671,63																											138	128,7	137,16	76	129,74	137,16

- **RED MT :**

Actividad MGA: Red de MT aérea 13,2 KV en los ramales de la red troncal entre Puerto Bolívar y Cabo de La Vela (Ramales MT No. 1 y No. 3 al No. 18)

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie			Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	2021 10	2021 11	2021 12	2022 01	2022 02	2022 03	2022 04	2022 05	2022 06	2022 07	2022 08	2022 09	2022 10	2022 11	2022 12	2023 01	2023 02	2023 03	2023 04	2023 05	2023 06	2023 07	2023 08	2023 09	2023 10	2023 11	2023 12	2024 01	2024 02	2024 03	2024 04	
1	1.1.1.1 Replanteo de MT	Km	.23	99.97	No		Inicial																		36,21																	
							Prog	36,21	571.847,39	20.706.594														36,21																		
							Eje	36,2	572.005,36	20.706.594															10,86	10,86	7,24	5,43	0,72		1,09											
2	1.1.2.1 Poste de concreto 12m x 750 KgF	und	11.45	90	No		Inicial																		187,5	187,5																
							Prog	375	2.695.067,69	1.010.650.385														187,5	187,5																	
							Eje	375	2.695.067,69	1.010.650.384,53																						30	13	79	79	51	27	21	37,5	37,5		
3	1.1.2.2 Cimentación bloque monolítico cilíndrico poste 12 m 735 daN	und	1.15	75	No		Inicial																		147	147																
							Prog	294	345.414,73	101.551.932														147	147																	
							Eje	279,3	345.414,73	96.474.334,09																											24	131	65,5	58,8		
4	1.1.2.3 Cimentación bloque monolítico prismático poste 12 m 735 daN	und	.33	193.75	No		Inicial																		80																	
							Prog	80	367.374,71	29.389.977														80																		
							Eje	155	367.374,71	56.943.080,05																											24	131				
5	1.1.3.1 Estructura tipo horizontal trifásico fin de línea 13,2 KV Norma MT 3311R1	und	.28	85	No		Inicial																			13	13															
							Prog	26	948.165,85	24.652.312															13	13																
							Eje	26	948.165,85	24.652.312,12																										14,3	5,7			2,1	3,9	
6	1.1.3.2 Estructura tipo horizontal trifásico alineación y angulo menor a 5 13,2 KV Norma MT 3321R1	und	1.5	85	No		Inicial																				186															
							Prog	186	710.387,34	132.132.045																186																
							Eje	186	710.998,43	132.245.707,2																										102,3	9,3	18,6	11	16,9	27,9	
7	1.1.3.3 Estructura tipo horizontal trifásico anclaje hasta 60 13,2 KV Norma MT 3361R1	und	.38	85	No		Inicial																				21															
							Prog	21	1.613.294,29	33.879.180																21																
							Eje	21	1.633.268,41	34.298.636,61																										11,55	1,05	2,1	1	2,15	3,15	
8	1.1.3.4 Estructura tipo horizontal bifásico fin de línea 13,2 KV Norma MT 3211R1	und	.51	85	No		Inicial																				33	33														
							Prog	66	679.455,14	44.844.039																33	33															
							Eje	66	679.455,14	44.844.039,23																										36,3	3,3	6,6	3,96	5,94	9,9	
9	1.1.3.5 Estructura tipo horizontal bifásico alineación y angulo menor a 5 13,2 KV Norma MT 3221R1	und	.83	85	No		Inicial																					116														
							Prog	116	635.063,9	73.667.412																	116															
							Eje	116	634.844,91	73.642.009,84																										63,8	5,8	11,6	7	10,4	17,4	
10	1.1.3.6 Estructura tipo horizontal bifásico anclaje hasta 60 13,2 KV Norma MT 3261R1	und	.06	85	No		Inicial																					5														
							Prog	5	1.029.444	5.147.220																	5															
							Eje	5	1.029.444	5.147.220																										2,75	0,25	0,5	0,3	0,45	0,75	
11	1.1.4.1 Red trifásica conductor AAAC 123,3 MCM AZUSA	m	7.54	96	No		Inicial																					5.606	13.080													
							Prog	18.686	35.629,74	665.777.346																	5.606	13.080														
							Eje	18.312,28	35.629,74	652.461.775,2																										17.700				238,56	373,72	
12	1.1.4.2 Red bifásica conductor AAAC 123,3 MCM AZUSA	m	4.65	70	No		Inicial																					5.257	12.267													
							Prog	17.524	23.400,69	410.073.730																	5.257	12.267														
							Eje	17.173,52	23.401,24	401.881.578,03																													5.432	5.082	1.752,8	4.906,72
13	1.1.5.1 Estructura protección de la línea trifásica con DPS Norma MT 901	und	.12	80	No		Inicial																						12													
							Prog	12	873.608,92	10.483.307																		12														
							Eje	11,04	873.608,92	9.644.642,48																													4	4	1,6	1,44
14	1.1.5.2 Estructura protección de la línea bifásica con DPS Norma MT 902	und	.22	82	No		Inicial																						32													
							Prog	32	601.947,19	19.262.310																		32														
							Eje	29,44	602.069,87	17.724.936,95																													4	6,65	15,59	3,2
15	1.1.5.3 Estructura línea trifásica con cortacircuitos Norma MT 905	und	.19	55	No		Inicial																						12													
							Prog	12	1.401.209,92	16.814.519																		12														
							Eje	11,04	1.400.702,24	15.463.752,68																														4	2,6	4,44
16	1.1.5.4 Estructura línea bifásica con cortacircuitos Norma MT 906	und	.34	55	No		Inicial																						32													
							Prog	32	934.138,97	29.892.447																		32														
							Eje	29,44	934.012,05	27.497.314,71																														10,66	6,94	11,84
17	1.1.6.1 Sistema de puesta a tierra en acero austenítico para media tensión Norma SPT 001	und	.25	55	No		Inicial																						44													
							Prog	44	495.340,86	21.794.998																		44														
							Eje	24,2	495.381,8	11.988.239,49																														14,65	9,55	
18	1.1.6.2 Sistema de puesta a tierra en anillo para media tensión Norma SPT 003	und	.33	55	No		Inicial																						61													
							Prog	61	475.934,07	29.031.978																		61														
							Eje	55,513	475.882,63	26.417.672,4																														20,313	13,24	21,96
19	1.1.7.1 Retenida directo a tierra MT para terreno flojo con cable acero galvanizado 38 Norma RT 003	und	.64	80	No		Inicial																						150	9												
							Prog	159	353.678,66	56.234.907																		150	9													
							Eje	151,05	353.678,66	53.423.161,59																													90	37,2		23,85

- **Domiciliarias entre Puerto Bolívar y Cabo de La Vela (Domiciliarias de los Centros de Transformación No. 1 al No. 5 y No. 18 al No. 70):Se cargan las actividades al 98%**

Actividad MGA: Domiciliarias entre Puerto Bolívar y Cabo de La Vela (Domiciliarias de los Centros de Transformación No. 1 al No. 5 y No. 18 al No. 70)

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie			Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	2021 10	2021 11	2021 12	2022 01	2022 02	2022 03	2022 04	2022 05	2022 06	2022 07	2022 08	2022 09	2022 10	2022 11	2022 12	2023 01	2023 02	2023 03	2023 04	2023 05	2023 06	2023 07	2023 08	2023 09	2023 10	2023 11	2023 12	2024 01	2024 02	2024 03	2024 04	
1	1.6.1 Acometida domiciliaria Norma ICE14 con medidor prepago monofásico trifilar 5 (80) A, 240 V, calibrado. Sistema de gestión de recaudo, Incluye equipos de comunicación offline	und	8.96	70	No		Inicial																							836												
							Prog	836	946.397,2	791.188.059																			836													
							Eje	819,28	946.397,2	775.364.298																													135	450,2	234,08	
2	1.6.2 Sistema de puesta a tierra en acero austenítico domiciliario Norma SPT 009	und	1.61	70	No		Inicial																							418	418											
							Prog	836	169.989,92	142.111.571																			418	418												
							Eje	819,28	169.989,92	139.269.341,65																													40	210	335,2	234,08
3	1.6.3 Instalaciones internas que incluyan cuatro salidas de alumbrado y tres tomacorrientes. Se considera implementación de hasta 20 metros de tubería PVC SCH 40 de 34 y hasta 80 mts de cable de cobre No. 12 AWG	und	7.15	71.77	No		Inicial																								836											
							Prog	836	754.807,69	631.019.225																				836												
							Eje	819,28	754.807,69	618.398.844,3																													40	210	350	219,28

- **Transformadores de distribución entre Puerto Bolívar y Cabo de La Vela (Centros de Transformación No. 1 al No. 5, No. 18 al No. 70, No. 93 y No. 95):**

Actividad MGA: Transformadores de distribución entre Puerto Bolívar y Cabo de La Vela (Centros de Transformación No. 1 al No. 5, No. 18 al No. 70, No. 93 y No. 95)

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie			Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	2021 10	2021 11	2021 12	2022 01	2022 02	2022 03	2022 04	2022 05	2022 06	2022 07	2022 08	2022 09	2022 10	2022 11	2022 12	2023 01	2023 02	2023 03	2023 04	2023 05	2023 06	2023 07	2023 08	2023 09	2023 10	2023 11	2023 12	2024 01	2024 02	2024 03	2024 04	
1	1.4.1 Transformador de distribución monofásico tipo autoprotegido 13,2 KV 120240 V5 KVA Norma CT 322S	und	1.74	60	No		Inicial																						17													
							Prog	17	9.022.378,53	153.380.435																			17													
							Eje	15,3	9.038.418,31	138.287.800,21																													5,44	1,56	3,2	5,1
2	1.4.2 Transformador de distribución monofásico tipo autoprotegido 13,2 KV 120240 V10 KVA Norma CT 322S	und	3.52	60	No		Inicial																						32													
							Prog	32	9.715.251,13	310.888.036																			32													
							Eje	28,9	9.698.846,14	280.296.653,41																													10,24	2,76	6,2	9,7
3	1.4.3 Transformador de distribución monofásico tipo autoprotegido 13,2 KV 120240 V15 KVA Norma CT 322S	und	.7	70	No		Inicial																						6													
							Prog	6	10.348.294,17	62.089.765																			6													
							Eje	5,4	10.366.691,14	55.980.132,14																													1,92	1,08	1,2	1,2
4	1.4.4 Transformador de distribución monofásico tipo autoprotegido 13,2 KV 120240 V25 KVA Norma CT 322S	und	.56	70	No		Inicial																						4													
							Prog	4	12.331.803,25	49.327.213																			4													
							Eje	3,6	12.353.726,46	44.473.415,24																													1,28	0,72	0,8	0,8
5	1.4.5 Transformador de distribución trifásico tipo autoprotegido 13,2 KV120208 V30 KVA Norma CT 332S	und	.5	70	No		Inicial																						2													
							Prog	2	21.994.964,5	43.989.929																			2													
							Eje	1,8	22.034.066,66	39.661.319,99																													0,64	0,36	0,4	0,4

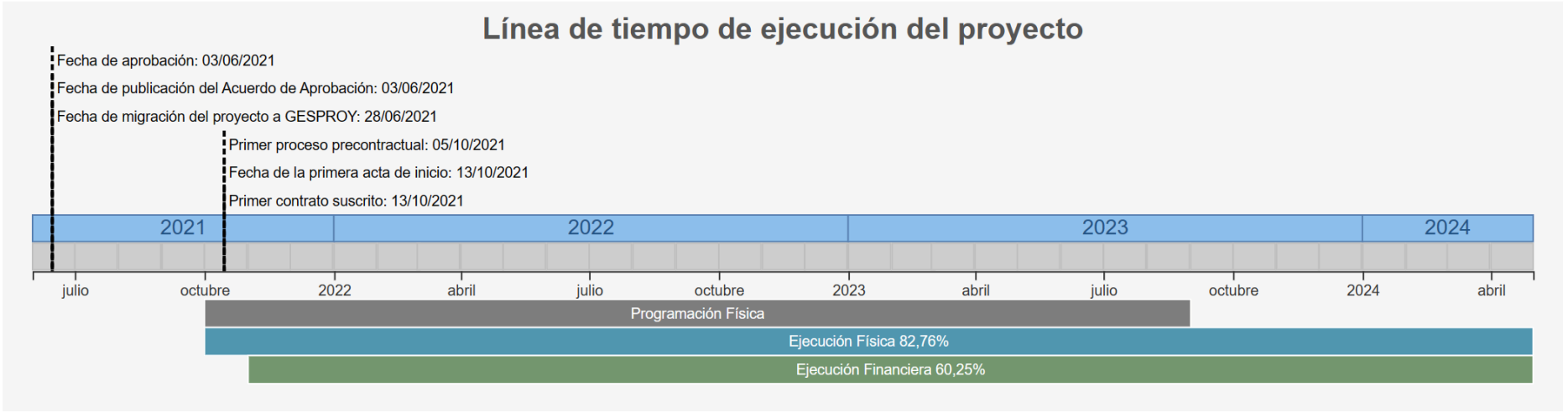
Así mismo, se reportó la siguiente información como observaciones a la ejecución:

Durante el presente mes de reporte, se continuo por parte del contratista de obra y acompañamiento de la interventoría, con la ejecución de actividades en el ramal 3 y algunas actividades pendientes en los ramales 4, 7, 9 y 10, (cimentaciones, instalaciones internas y montaje de redes MT y BT). Se realiza acompañamiento al profesional certificador en campo, este llevó a cabo una exhaustiva revisión de toda la infraestructura instalada, centrándose en los transformadores. Durante esta inspección, se tomaron medidas relacionadas con la resistividad del terreno. En general, los valores de resistividad del terreno mostraron una baja resistividad, conforme a lo establecido por la norma, además de encontrar algunas condiciones fácilmente corregibles referentes a algunas grapas de suspensión sueltas, algunos aisladores un poco flojos, aun así, todo se corrigió oportunamente y no quedo problema o anotación en la certificación. En el trascurso de la semana se realizaron las siguientes actividades: Ramal 3: ¿ 23 cimentaciones para poste MT. ¿ 77 cimentaciones para poste BT. ¿ 08 hincado poste 12 m para MT Ramal 4: ¿ 03 instalación de transformador de distribución. ¿ 01 cimentaciones para poste MT. ¿ 23 cimentaciones para poste BT. ¿ 28 armado de estructuras para poste BT. ¿ 04 retenida para poste BT. Ramal 7: ¿ 05 cimentaciones para poste MT. ¿ 24 cimentaciones para poste BT. Ramal 9: ¿ 04 instalación de transformador de distribución. ¿ 0,07 km tendido de red MT. ¿ 12 cimentaciones para poste BT Ramal 10: ¿ 03 instalación de transformador de distribución. ¿ 03 cimentaciones para poste MT. ¿ 33 cimentaciones para poste BT. ¿ 03 retenida para poste MT. ¿ 21 retenida para poste BT. ¿ 17 acometidas BT con Medidor. ¿ 17 sistemas de puesta a tierra residenciales. ¿ 17 instalaciones internas. Ramal 18: ¿ 14 retenida para poste BT. Las redes y materiales que se reportan en el ramal 10, en realidad se instalaron en el ramal 15, dado que el ramal 10 fue suprimido para fase 2 y lo ejecutaron con las obras que se adelantan en fase 3. Estas actividades se realizaron en el ramal 3 y algunos pendientes en los ramales 4, 7, 9 y 10, las comunidades intervenidas esta semana fueron - Etkimana, Kasushi Media Luna, Koushimana 1, Koushimana 2 y Arrutkajuii del sector de Media Luna. Como se evidencia en la programación de las actividades del GESPROY, se registra modificación en el porcentaje de ejecución de las actividades de hincado de postes MT, armado de estructuras BT, tendido de red MT, instalación de transformadores de distribución, cimentaciones para postes MT y BT e instalaciones internas. El porcentaje general de avance del proyecto se encuentra en el 97,5%.	JUAN CAMILO GOMEZ SANCHEZ	15/05/2024	

A hoy, el proyecto se encuentra contratado en ejecución, con **0 alertas.**



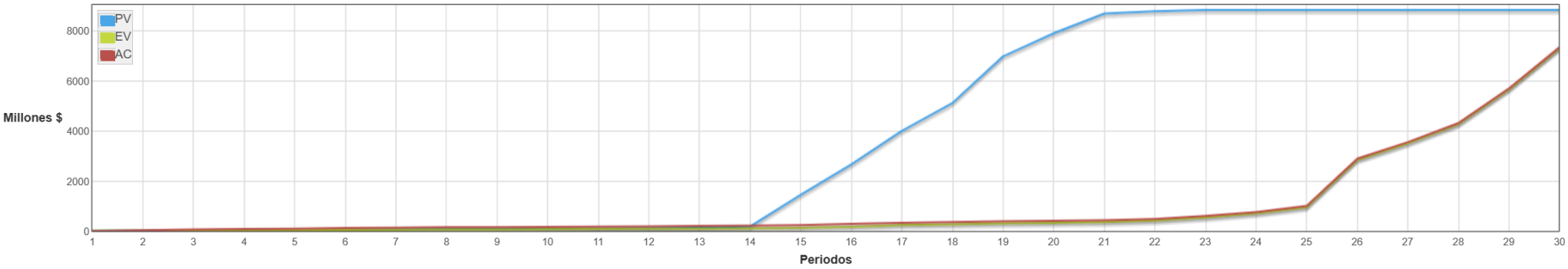
En su ejecución física se tiene un 82,76 y ejecución financiera 60,25% **(Pendiente actualización de la plataforma para ver reflejado el valor de Abril 2024)**



Indicadores de desempeño de la eficiencia - curva S (Pendiente actualización de la plataforma para ver reflejado el valor de Abril 2024)

Indicadores de Desempeño en la Eficiencia

Curva S



Línea	Periodos																													
	1 oct-21	2 nov-21	3 dic-21	4 ene-22	5 feb-22	6 mar-22	7 abr-22	8 may-22	9 jun-22	10 jul-22	11 ago-22	12 sep-22	13 oct-22	14 nov-22	15 dic-22	16 ene-23	17 feb-23	18 mar-23	19 abr-23	20 may-23	21 jun-23	22 jul-23	23 ago-23	24 sep-23	25 oct-23	26 nov-23	27 dic-23	28 ene-24	29 feb-24	30 mar-24
* Valor Planeado (PV)	10	19	29	39	49	58	68	78	87	97	107	116	126	182	1442	2660	4000	5113	6970	7893	8682	8769	8827	8827	8827	8827	8827	8827	8827	8827
* Valor Ganado (EV)	7	15	22	29	36	44	51	58	66	73	80	87	95	102	126	167	235	270	303	330	355	415	542	702	953	2841	3505	4268	5662	7306
* Costo Actual (AC)	1	28	65	78	92	122	135	149	156	166	177	188	200	211	239	287	324	356	385	408	430	478	602	758	1005	2889	3550	4309	5700	7341
Cumplimiento en la programación (SPI)	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,56	0,09	0,06	0,06	0,05	0,04	0,04	0,04	0,05	0,06	0,08	0,11	0,32	0,40	0,48	0,64	0,83
Cumplimiento del costo (CPI)	4,88	0,51	0,34	0,37	0,40	0,36	0,38	0,39	0,42	0,44	0,45	0,47	0,47	0,48	0,53	0,58	0,73	0,76	0,79	0,81	0,83	0,87	0,90	0,93	0,95	0,98	0,99	0,99	0,99	1
Retraso SV(t) Meses		0,60	0,80	1,10	1,37	1,53	1,77	2,03	2,37	2,60	2,87	3,17	3,37	3,67		2,40	3,07	3,97	5	5,97	6,97	7,93	8,87	9,77	10,57	10,03	10,57	10,93	11	10,87

*** Valores en millones de pesos**

De antemano agradezco su colaboración y quedo atenta a su respuesta para aprobar y enviar la información del proyecto en la plataforma.

--

Cordialmente,
Ing. Vanessa Pinzón Ramírez
Contratista Apoyo aplicativos SGR
Magister en Gerencia de Proyectos
(+57) 320 418 0576
Bogotá, Colombia.

K V
A R

ING. VANESSA PINZÓN RAMÍREZ

ANEXO 2 -

CARGUE REPROGRAMACIÓN NOVITA Y BARRANCOMINAS

REPROGRAMACIÓN NOVITA MAYO 2024

2 mensajes

GESPROY DISPAC <gesproy.dispac@gmail.com> 15 de mayo de 2024, 4:15
Para: Juan Camilo Gómez Sánchez <jgomez@dispac.com.co>

Juan, buenos días.

Adjunto al presente remito programación por actividades, periodos y diagrama gantt, de la reprogramación del proyecto NOVITA, para tu revisión y aprobación de cargue en plataforma.

Quedo atenta a tus comentarios.

--
--
Cordialmente,
Ing. Vanessa Pinzón Ramírez
Contratista Apoyo aplicativos SGR
Magister en Gerencia de Proyectos
(+57) 320 418 0576
Bogotá, Colombia.

5 adjuntos

- **export (29).csv** 30K
- **PROGRAMACION POR PERIODOS.xlsx** 28K
- **export (28).csv** 19K
- **PROGRAMACION POR ACTIVIDADES.xlsx** 21K
- **Gantt impreso 05_15_2024 4_10 a. m. - Seguimiento Proyectos.pdf** 649K

Juan Camilo Gómez Sánchez <jgomez@dispac.com.co> 15 de mayo de 2024, 9:01
Para: GESPROY DISPAC <gesproy.dispac@gmail.com>

Ing. Vanessa,

Cordial saludo.

De manera muy atenta y una vez revisada la programación se encuentra acorde a lo discutido en las mesas de trabajo realizadas, por lo tanto, se aprueba por parte de esta supervisión el cargue en la plataforma.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

Juan Camilo Gómez Sánchez
Supervisor del proyecto

Cordialmente,



Este correo y sus anexos pueden ser confidenciales y estar protegidos por derechos de autor, están dirigidos única y exclusivamente para uso de el (los) destinatario(s). Si usted por error lo ha recibido por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y destrúyalo de su sistema. No debe copiar, ni distribuir este correo o sus anexos, ni usarlos para propósito alguno ni dar a conocer su contenido a persona alguna. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial de DISPAC, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la Compañía.

[El texto citado está oculto]

REPROGRAMACION BARRANCOMINAS

2 mensajes

GESPROY DISPAC <gesproy.dispac@gmail.com> 15 de mayo de 2024, 18:41
Para: Juan Camilo Gómez Sánchez <jgomez@dispac.com.co>

Juan, buenas noches.

Adjunto al presente remito programación por actividades, periodos y diagrama gantt, de la reprogramación del proyecto BARRANCOMINAS, para tu revisión y aprobación de cargue en plataforma.

Quedo atenta a tus comentarios.
--
--
Cordialmente,
Ing. Vanessa Pinzón Ramírez
Contratista Apoyo aplicativos SGR
Magister en Gerencia de Proyectos
(+57) 320 418 0576
Bogotá, Colombia.

5 adjuntos

- **export (28).csv** 15K
- **Programacion por periodos.xlsx** 18K
- **PROGRAMACION POR ACTIVIDADES.xlsx** 17K
- **export (29).csv** 11K
- **Gantt impreso 05_15_2024 6_37 p. m. - Seguimiento Proyectos.pdf** 929K

Juan Camilo Gómez Sánchez <jgomez@dispac.com.co> 15 de mayo de 2024, 19:04
Para: GESPROY DISPAC <gesproy.dispac@gmail.com>

Ing. Vanessa,

Cordial saludo.

De manera muy atenta y una vez revisada la programación se encuentra acorde a lo discutido en las mesas de trabajo realizadas, por lo tanto, se aprueba por parte de esta supervisión el cargue en la plataforma.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

Juan Camilo Gómez Sánchez
Supervisor del proyecto

Cordialmente,

JUAN CAMILO GÓMEZ SÁNCHEZ
CONTRATISTA PROYECTOS
contratacion@dispac.com.co
(1) 467 2203 – 467 2204
Av. Calle 26 No 69 D 91 Torre 1 oficina 804
Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. ESP
dispac

Este correo y sus anexos pueden ser confidenciales y estar protegidos por derechos de autor, están dirigidos única y exclusivamente para uso de el (los) destinatario(s). Si usted por error lo ha recibido por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y destrúyalo de su sistema. No debe copiar, ni distribuir este correo o sus anexos, ni usarlos para propósito alguno ni dar a conocer su contenido a persona alguna. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial de DISPAC, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la Compañía.

[El texto citado está oculto]

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1023942176		PINZON RAMIREZ KAREEN VANESSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 27 # 49 - 07	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	645642293	9467204145	I	2024/06/21	2024/05/17	BANCOLOMBIA	0	$467,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1023942176	PINZON KAREEN	25-14	30	$1,610,000	$257,600	EPS005	30	$1,610,000	$201,300		0	$0	$0	14-23	30	$1,610,000	$8,500	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$1,610,000**	**$257,600**			**$1,610,000**	**$201,300**			**$0**	**$0**			**$1,610,000**	**$8,500**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$257,600	$0	$0	$257,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$257,600	$0	$0	$257,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,500	$0	$0	$8,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,500	$0	$0	$8,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$201,300	$0	$0	$201,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$201,300	$0	$0	$201,300
TOTAL				1	$467,400	$0	$0	$467,400

2024/05/21 11:00 AM

Bogotá DC, Junio 2024

Doctor
JORGE JULIAN QUINTERO POLO
Representante Legal Suplente
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO – DISPAC S. A. E.S.P
Ciudad**.**

Respetado Doctor:

En mi calidad de SUPERVISORA del contrato DG-070-2024 relacionado con la Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica y administrativa en el reporte de información sobre la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR a cargo de DISPAC a través de la plataforma GESPROY, que se ha suscrito con KAREEN VANESSA PINZÓN RAMÍREZ, me permito certificar que el desarrollo de actividades ha venido siendo atendido de conformidad, por lo tanto, emito mi visto bueno, para el trámite correspondiente al pago pactado.

Agradezco su atención,



MELISSA RODRIGUEZ
Supervisor contrato DG-070-2024

Proyectó	Elaboró	Revisó	No. de folios	Anexos
* MRODRIGUEZ *	*MRODRIGUEZ*	MRODRIGUEZ	1	1